

DIARIO DE CASTELLON

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO II.

Precios de suscripción.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-
clamaciones.

Viernes 12 de enero de 1877.
Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos á precios conven-
cionales: Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 222.

Despachos telegráficos.

MADRID, 10.—El Sr. Posada Herrera aplaza su marcha á Llanes, para asistir al baile que se ha de celebrar en palacio.

Asegúrase que muy pronto se publicará el dictamen sobre informacion parlamentaria.

Se dice que el dia del santo del rey serán promovidos al empleo inmediato todos los gefes y capitanes de infanteria cuya antigüedad date de 1866.

Indicase para la subsecretaría de Ultramar al Sr. Cisneros.

Desmiéntese que el Sr. Orovio intente formar un grupo de moderados disidentes.

Se hacen grandes preparativos para el baile que se celebrará en palacio el dia 15. Se están adornando los salones. Se reparten numerosas invitaciones.

PARIS, 9.—Dicen los periódicos ingleses y los de Berlin que Inglaterra y Alemania enviarán probablemente buques de guerra á Filipinas porque España entorpece su comercio con Joló.

PARIS, 9.—Nueva York 9.—Ayer se verificaron meetings de demócratas en Richmond y en Washington, en los cuales se declaró que pertenece al congreso comprobar las elecciones presidenciales. Los oradores que usaron de la palabra estuvieron moderados.

El vapor «Montgomery» que iba de Nueva York á la Habana se ha ido á pique á consecuencia de un choque, habiéndose ahogado trece personas.

PARIS, 9.—M. Grevy ha sido reelegido presidente de la cámara de diputados.

Se han instalado pacíficamente dos gobernadores en la Luisiana.

Bolsa: 3 por 100 francos, 70, 86.

Constantinopla.—Es probable que con consentimiento de los turcos, segun lo han manifestado estos en la conferencia, se entable nueva discusion tomando por base el proyecto del conde Andrassy.

PARIS, 9.—En la cámara de diputados han sido reelegidos los vice-presidentes y secretarios.

Nueva York.—Ha habido un desafio entre M. Bannet, propietario del *New York Herald*, y M. Federico May de Delaware, resultando éste herido.

Constantinopla, 9.—Es probable que la sesion de mañana se aplaze á peticion de los turcos que desean preparar un acuerdo sobre las bases del proyecto Andrassy.

ACTA

del acuerdo tomado por la junta provincial para la rectificacion de los amillaramientos de la riqueza territorial y sus agregadas sobre la creacion de juntas regionales, segun lo dispuesto en circular de 20 de diciembre de 1876.

En la ciudad de Castellon á ocho de enero de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en gran mayo-

ria, previa citacion, los señores que componen la junta provincial, y siendo la hora señalada para éste acto el señor gobernador civil declaró abierta la sesion, poniéndose inmediatamente á discusion la conveniencia de que pudiera ordenarse, dadas las especiales condiciones de esta provincia, la constitucion de juntas regionales, al efecto que se determina en el art. 6.º del real decreto de 19 de setiembre último.

Discutido el punto, objeto de la sesion, y expuestas que fueron con toda lucidez diferentes alegaciones, los vocales señores Moragrega y Gonzalez Chermá manifestaron que por no tener conocimiento del asunto que se discutia, proponian se nombrase una comision que lo estudiara. La mayoría desestimó semejante proposicion y adoptó el siguiente razonado acuerdo:

Considerando que el espíritu y letra de la circular girada por la direccion general de contribuciones en 20 de diciembre próximo pasado, tiende á evitar los inconvenientes que pudieran suscitarse del antiguo al nuevo sistema:

Considerando que dicha circular autoriza la creacion ó desistimiento del sistema regional, cuya autorizacion constituye una atribucion legitima en la junta provincial:

Considerando que al tratarse del establecimiento de dicho sistema, se adopta como condicion esencial, la unidad parcial, respectivamente á las comarcas todas en que aquella pudiera manifestarse con carácter propio y homogéneo, y que al juzgar de la situacion agronómica de esta provincia, en sentido general no aparece una distincion definida de caracteres peculiares, á una comarca concreta, pues en tanto que parte de su territorio cuenta con minima elevacion sobre el nivel del mar, otra del mismo la presenta notable, manifestando diversidad, en cuanto á su naturaleza productora y condiciones climatológicas, dificilmente apreciables:

Considerando que si se fija la mente sobre los medios de comunicacion que pudiera ser vinculo comun y condicion determinante, á una demarcacion dada, resulta que al paso que existen medios fáciles entre algunos de los pueblos, que constituyen su parte meridional, sucede lo contrario en el resto de los demás, en donde dificilmente pueden comunicarse sus habitantes:

Considerando que los diversos sistemas de cultivo, como en las producciones variadas, son dificilmente determinables, con la aproximacion posible á caracterizar una comarca dada: y

Considerando, por último, que la escencializacion, que supone el

sistema regional, la excluye tambien el diverso grado de cultura de unos habitantes respectivamente á otros, en dos distintas comarcas cualesquiera que pudieran elegirse como unidades típicas: La junta acuerda el no dividir su provincia en regiones, por ser al presente problemática su conveniencia.

En su consecuencia, de acuerdo con la mayoría de los señores que componen la junta provincial para la rectificacion de amillaramientos de la riqueza territorial y sus agregadas, he dispuesto la publicacion de la presente acta en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que las juntas municipales cumplan lo dispuesto en el 6.º de la circular de 20 de diciembre último.

Castellon 8 de enero de 1877.—El gobernador civil presidente, Francisco del Villar y Bustos.—P. A. de la J. P., el secretario, Cristobal Cebrian Lopez.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dictado la siguiente real orden:

«Reconocidos son el deber y la necesidad de asilar y prestar los auxilios necesarios á las personas desvalidas, cuya falta de recursos las lleva á los hospitales para la curacion de sus dolencias, y determinado está en el artículo 11 de la constitucion de la monarquía que nadie será molestado por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la religion del estado. Preciso es, pues, prevenir las dificultades que pudieran presentarse al llegar el caso de ingresar en los hospitales de la nacion algun individuo que profese la religion reformista, y necesite ó desee los auxilios de los ministros del culto protestante. Para este caso, y con el fin de que en toda su integridad se cumpla el precepto de la constitucion, sin que surjan dificultades de ningun género, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en cada uno de los hospitales de la nacion sostenidos de fondos del Estado, de la provincia ó del municipio, se destine una sala ó local donde puedan ser acogidos los enfermos que profesen el culto reformista, asi como tambien ser auxiliados por sus ministros sin ocasionar perturbacion ni violentar la conciencia de los demás.

De real orden lo digo á V. S. á fin de que con la urgencia posible disponga lo conveniente para el más exacto cumplimiento de esta disposicion, sirviéndose acusar recibo.»

CIRCULAR SOBRE ADUANAS.

«Los numerosos abusos á que ha dado lugar, en perjuicio de los industriales de

buena fé, el empleo de las marcas, puestas por los mismos fabricantes en los tejidos, para acreditar la nacionalidad de estos en su circulacion, tanto por cabotaje como por tierra, el director general de Aduanas ha dirigido la siguiente circular á los gobernadores de provincia, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Todos los industriales, ya trabajen por su cuenta, ya sean gefes ó dueños de un obrador ó fábrica, y como tales contribuyan en España á la elaboracion de tejidos, tules, encajes, pasamanería y ropas hechas, darán en todo el mes de enero de 1877 una relacion jurada, con arreglo al modelo adjunto, que comprenda el detalle de los elementos de fabricacion con que cuentan, y las cantidades aproximadas de las materias primeras que emplean y de los tejidos, ropas, etc., que con ellas elaboran anualmente.

A dicha relacion acompañarán dos ejemplares de la marca ó marcas de fábrica que cada industrial haya adoptado.

2.º Se comprenderán en relaciones distintas, aunque pertenezcan al mismo dueño y estén reunidas en el mismo local: primero, la fabricacion de hilados y tejidos de seda, y mezclas de seda y otras fibras; segundo, la de lana y sus mezclas con otras materias; tercero, la de hilo y sus mezclas; y cuarto, la de algodón.

3.º Dichas relaciones juradas se presentarán al alcalde de cada pueblo, cuya autoridad las remitirá al gobierno civil de la provincia respectiva para que aquella oficina las envíe á esta direccion general.

Y 4.º Este centro comprobado desde el mes de febrero próximo los datos que se le envíen, y procederá con arreglo á lo que dispone la legislacion vigente de Aduanas contra los que oculten la verdad ó sean morosos en el envío de las relaciones.»

Hemos recibido los adjuntos programas de premios del Ateneo Barcelonés, que con sumo gusto publicamos á continuacion:

ATENEO BARCELONÉS

Concurso público ordinario de 1876.

Programa acordado por la junta directiva en sesion de 27 de noviembre de 1876.

La propagacion de los conocimientos científicos, literarios y artísticos; el desenvolvimiento moral del país y el fomento de sus intereses materiales, son los principales fines que al fundarse se propusieron esta corporacion, y en la realizacion de los mismos, emplea cuantos medios le facilitan las prescripciones consignadas en sus Estatutos. Deseosa la junta directiva, que hoy tiene la honra de representar á dicha sociedad, de coadyuvar por su parte al logro de aquellos, en sesion de 27 de los corrientes, acordó por unanimidad, abrir un concurso público para el año 1876, sobre el tema propuesto por la seccion de comercio, aprobado por la junta directiva, en los siguientes términos:

Causas de la prostracion de la marina mercante española, y medidas que concierda adoptar para su desarrollo.

Las bases para el certamen son las que á continuacion se expresan:

1.ª Se admitirán las obras manuscritas ó impresas, con posterioridad á la publicación del presente anuncio, redactadas en lengua castellana, que versen sobre el indicado tema.

2.ª Las obras deberán depositarse en la secretaria general del ATENEO antes del día 30 de abril de 1878, ó ir encabezadas con un lema, inscripción ó epigrafe, que se escribirá también en un pliego cerrado que contenga el nombre del autor. Al entregarse las obras, libraré recibo de ellas el secretario general de la corporación, y terminado el concurso, se devolverán las no premiadas, mediante la presentación de dicho resguardo.

3.ª La junta directiva de 1877 á 1878 nombrará el jurado para la censura y calificación de los trabajos presentados.

4.ª El autor que, según el fallo del jurado, merezca el premio, recibirá la cantidad de 1.500 pesetas y conservará la propiedad de la obra.

5.ª El premio se adjudicará en sesión pública que se anunciará oportunamente.

6.ª Si el trabajo premiado se imprime, el autor dejará diez ejemplares para la biblioteca del ATENEO, y en caso de no imprimirse, cuidará de hacer sacar á sus costas, para igual destino, una copia manuscrita del mismo.

PROGRAMA

extraordinario de premios para dibujos de aplicación del arte á la industria.

Deseara la junta directiva del Ateneo Barcelonés de fomentar por los medios que el reglamento le facilita, los estudios de aplicación del arte á la industria, con los cuales se dá á los productos un valor superior al que tienen por el único mérito de la manufactura, ha acordado abrir un concurso en el que se premiarán los mejores trabajos presentados sobre los temas que en este programa se expresan. El Ateneo Barcelonés llama á este concurso á los dibujantes españoles, y aun cuando sean modestos los premios que ofrece, confía que serán muchos los artistas que acudirán á su llamamiento, demostrando con ello que las obras de nuestra industria tienen vida propia no solo por la bondad de su ejecución material, si que también por su carácter artístico buscado en los ejemplares más celebrados de la antigua industria española y en los de otros países, admitidos como tipos clásicos por todas las naciones ilustradas.

Las bases del concurso son las siguientes:

1.ª Se concederán diez premios y otros tantos accésits á los mejores dibujos que se presenten sobre los temas que se siguen á continuación. Los premios consistirán en una medalla de bronce del Ateneo Barcelonés y además en un objeto artístico que se enumerará en cada tema. Los accésits tendrán como recompensa un objeto artístico, que se expresará asimismo en el lugar correspondiente. Los objetos á que se hace referencia serán costeados por las corporaciones populares, autoridades, personas distinguidas de esta ciudad, y por el Ateneo conforme se manifestará en cada tema respectivo.

2.ª Los temas propuestos son los siguientes:

I Tema para pintura decorativa. (Premio costado por el Ateneo).—Proyecto de decoración de una sala con chimenea para la casa de un rico comerciante ó industrial.

Objeto artístico para el premio.—Fotografía inalterable de gran tamaño del techo de la Capilla Sixtina por Miguel Ángel.

Idem para el accésit.—Fotografía inalterable de gran tamaño de la Disputa del Sacramento por Rafael

II Tema para escultura decorativa. (Premio costado por el Ateneo).—Dibujo ó boceto en barro ó yeso, de bajos-relieves para la decoración de un comedor.

Objeto artístico para el premio.—Estatueta del Narciso del Museo de Nápoles, en bronce.

Idem para el accésit.—Fotolitografías de los bajos-relieves del Partenon.

III Tema para ebanistería. (Premio costado por la excelentísima diputación de la provincia).—Proyecto de un mobiliario para una sala de confianza de una familia de regular fortuna.

Objeto artístico para el premio.—Una arquilla.

Idem para el accésit.—Colección de fotografías de objetos santuarios, por Laurent.

IV Tema para cerámica. (Premio costado por el excelentísimo ayuntamiento de Barcelona).—Proyecto en dibujo ó cóporeo de un vaso decorativo para el salón de un rico hacendado.

Objeto artístico para el premio.—Dos jarrones reproducción de ejemplares etruscos.

Idem para el accésit.—Un jarrón del mismo estilo ó del Renacimiento.

V Tema para cerrajería. (Premio costado por el excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de la diócesis).—Proyecto de arañas y blandones de iluminación en metal para una iglesia gótica.

Objeto artístico para el premio.—Colección de las obras de Hipólito Flandrin reproducidas por la litografía y fotografía.

Idem para el accésit.—Una obra ilustrada análoga á la anterior.

VI Tema para metalistería. (Premio costado por el excelentísimo Sr. D. Fernando Puig).—Proyecto de candelabros decorativos para el salón de un propietario.

Objeto artístico para el premio.—Un candelabro del Museo de Nápoles reproducido por la galvano-plastia.

Idem para el accésit.—Un candelabro pompeyano reproducido por el mismo sistema.

VII Otro tema para cerrajería. (Premio costado por el Sr. D. Domingo Sert).—Proyecto de una barandilla de hierro forjado, estilo del Renacimiento español, para la escalera de un edificio público.

Objeto artístico para el premio.—Un escudo del siglo XVI reproducido por medio de la galvano-plastia.

Idem para el accésit.—Colección de fotografías de obras de cerrajería.

VIII Otro tema para metalistería. (Premio costado por un sócio del Ateneo).—Proyecto de un aderezo.

Objeto artístico para el premio.—Copa de Benvenuto Cellini, tamaño grande.

Idem para el accésit.—La misma copa reducida á la mitad del tamaño.

IX Tema para tejidos. (Premio costado por el Ateneo).—Proyecto de ornamentos sacerdotales en oro y seda para un templo de estilo románico.

Objeto artístico para el premio.—Colección de fotografías de tapices por Laurent.

Idem para el accésit.—Una obra ilustrada de tejidos.

X Tema para estampados. (Premio costado por los individuos de la junta directiva del Ateneo).—Proyecto de dibujos para indianas.

Objeto artístico para el premio.—Gramática de la Ornamentación de Owen Jones.

Idem para el accésit.—Una obra análoga de menor importancia que la anterior.

3.ª Los trabajos se admitirán en la secretaria del Ateneo hasta las doce de la noche del día 31 de marzo de 1877. Deberán ser anónimos ó ir acompañados de un lema que se escribirá asimismo en un pliego cerrado que contenga el nombre del autor.

4.ª Reunidas las composiciones serán juzgadas por un jurado compuesto de personas competentes y nombrado con anticipación por la junta directiva del Ateneo.

5.ª Luego de juzgadas las composiciones presentadas al concurso se expondrán al público, repartiéndose los premios en

sesión solemne, en la cual se leerá asimismo el dictámen emitido por el jurado calificador.

6.ª Los dibujos premiados quedarán de propiedad del Ateneo, conservando, empero, sus autores el derecho de hacerlos ejecutar por la industria ó de publicarlos por cualquier medio que estimen conveniente.

7.ª Se reserva también el Ateneo la facultad de hacer reproducir por medio de la fotografía los dibujos enviados al concurso y que recomiende el jurado, entregando en este caso á sus autores un número de ejemplares que se fijará oportunamente.

Barcelona 30 noviembre 1876.—El presidente, Manuel Durán y Bas.—El secretario general, José de Argullol.

Crónica local y general.

El sábado por la noche principian las funciones de la compañía de zarzuela recientemente reconstituida y de la que tenemos las mejores noticias. Probablemente se pondrá en escena *El toque de ánimas*.

Oportunamente ya lo anunciaremos á nuestros lectores, pues es de esperar que la actual empresa nos remitirá el anuncio de todas las funciones con la debida anterioridad.

Nuestro corresponsal de Morella nos comunica las noticias siguientes:

Morella 10 de enero de 1877.

Muy señor mío: Despues de una larga temporada de un tiempo cuasi primaveral ha comenzado en estos últimos días á refrescar algun tanto la temperatura, pero aun no ha llegado á dejarse sentir el frío propio de la estación que atravesamos. Esto augura mal para la próxima cosecha, pues, según los labradores que son voto en la materia, el frío vendrá despues cuando ya las plantas comenzarán á sentir el influjo de la primavera y se helarán muchas de ellas.

El círculo recreativo está cada día más animado. En estas últimas semanas se han puesto en escena *El Pañuelo blanco*, *Entre el deber y el derecho*, *Mal de ojo*, *La mosquita muerta* y otras que no recordamos, siendo todas ellas desempeñadas con sumo acierto por los inteligentes aficionados que forman la compañía dramática, distinguiéndose sobre todo las señoras; entre las que no podemos menos de citar á D.ª Anita Merino de Molló, D.ª Emilia Sanjuan, D.ª Narcisa Vidal y D.ª Genoveva Astor, que con tanta verdad y maestría han sabido interpretar sus respectivos papeles. También merecen especial mención las niñas Edelvira Armengot y Emilia Soler, que apesar de su tierna edad caracterizaron muy bien los difíciles papeles de niña en las comedias *El pañuelo blanco* y *Entre el deber y el derecho*.

En cuanto á elecciones, parálisis completa.

De V. afectísimo s. s. q. b. s. m.,—*El corresponsal.*

Ya no hay que buscar á los ladrones en la montaña. Creemos muy conveniente que se coloque una pareja de guardia civil en cada wagon de los trenes para la conveniente seguridad de los viajeros.

Al robo verificado en el ferro-carril de que ayer dimos cuenta, tenemos que añadir el que se cometió en el de Granollers, entre Moncada y San Andrés del Palomar.

Hé aquí cómo refieren el hecho los periódicos de Barcelona:

Estaba en un coche de primera un pasajero, cuando subieron otros dos y se puso en movimiento el tren. Al poco rato, estos se arrojaron sobre el primero y le rebarron cincuenta duros que llevaba en el bolsillo, el reloj y la leontina, destrozándole al mismo tiempo algunas prendas del vestido.

Quando el tron refrenó la marcha, saltaron del coche los malhechores y desaparecieron antes de haber tenido el robado tiempo para dar la voz de alarma.

El administrador de San Andrés telegrafió á Barcelona dando cuenta de este hecho, no habiendo sido habidos los ladrones.

Dícese que la víctima de este atentado es el diputado provincial de Gerona don Antonio Rigau y Nadal.

Dicen de Valencia que muy pronto comenzarán las conferencias agrícolas en aquella ciudad. Parece que la primera se celebrará solemnemente en el Paraninfo de la universidad, y serán invitadas á ellas las autoridades y corporaciones.

El capitán general de Valencia, don Eulogio Despujol, ha pasado una circular á los cuerpos de su mando para honrar la memoria del malogrado teniente coronel Martínez Llagostera, muerto en Sagunto, víctima de su deber militar para sostener la disciplina del ejército.

Dice el «Telégrama» de la Coruña que son varias las personas que se han puesto enfermas en aquella capital creyendo en la noticia que corre de que el mundo se acabará en febrero. El colega para tranquilizar á sus lectores, dice que Santiago vela por todos.

Dice una carta de Madrid: «Ahora algunas noticias palaciegas. Confirmase que el día 15 se verificará un gran baile en el régio Alcázar; parece que concurrirán al mismo unas 4.000 personas. Para el día 23, día de S. M. el rey se anuncia una gran parada militar; recepción en palacio y comida de gala, y el 24 don Alfonso tomará, con gran solemnidad en la colegiata de San Isidro, la investidura de gran Maestro de las órdenes militares. No faltará pues ocasion á los aficionados para lucir brillantes trajes y convenirse de su relativa importancia.»

Durante el último mes de diciembre han pasado por el canal de Suez 120 buques, los cuales han pagado por derechos de tránsito 2.589.000 francos.

La «Gaceta» publica ya el decreto declarando oficial la enseñanza de la pintura, escultura y grabado que se dá en la escuela de Bellas artes de Barcelona.

Continúa la epidemia de viruela en Barcelona, según un colega de aquella capital.

En esta población ha decrecido mucho dicha enfermedad.

Tomamos de «Las Provincias» diario de Valencia, lo siguiente:

«Va á publicarse en esta ciudad un periódico vespertino. Tendrá el carácter de noticioso, y se imprimirá en la cuarta plana de la *Correspondencia de España*. Es una combinación que la empresa de la *Correspondencia* ha hecho ya en Barcelona, y trata de estenderla á las principales capitales de la Península.

No es cierto, como dice uno de nuestros colegas, que el Sr. Pérís Mencheta se ponga al frente de la redacción de este periódico. Está encargado de su planteamiento y organización; pero apenas lo haya establecido, volverá á Madrid.

El nuevo periódico saldrá probablemente mañana.»

Dice el mismo periódico: «En las columnas de *Las Provincias* aparecieron el verano último algunos artículos escritos por persona amante de los progresos de Castellon, en los que se ocupaba de la necesidad de establecer en aquella capital un sindicato y jurado de riegos, esponiendo la historia desgraciada que para su instalación ha tenido durante cinco años aquella institución. Indicaba el autor

de aquellos escritos, el celo que animaba á aquella municipalidad y el descao que tenia de remover los obstáculos que se opusieran á su planteamiento; obstáculos nacidos en gran parte de los que, reñidos con la buena administracion de los riegos, prefieren al estado interino en que hoy se hallan, al que han de tener cumplimentando la ley, encargando el régimen de las aguas á los propios regantes. El actual municipio ha hecho cuantos esfuerzos estaban de su parte para empujar el expediente, dormido durante cinco años; ha formado la nueva lista de regantes; ha llamado á estos durante cierto periodo para su rectificacion, y por fin ha resuelto las reclamaciones presentadas en este sentido, habiendo recaído acuerdo negativo sobre otra de varios regantes pidiendo la inclusion de los colonos en las listas. Habiendo recorrido los interesados, segun se dice, en alzada, falta resolver en definitiva sobre esta reclamacion y convocar á los regantes para la discusion y aprobacion del reglamento; pero mucho es de temer que antes que esto suceda llegue el 1.º de marzo, en que cesará la actual municipalidad, y si la entrante no se halla animada de los mismos propósitos, vuelva otra vez á descansar el proyecto de establecimiento de sindicato en la vecina capital, de cuya instalacion depende indudablemente el porvenir ó la ruina de su agricultura.

Segun los diarios de Madrid el día 10, al ir á verificarse el entierro del conocido autor dramático Sr. Pastorfidó, no se llevó á efecto, porque los que acompañaban el cadáver, al abrir la caja en el cementerio, creyeron notar señales de vida en el cuerpo que suponian exánime. Entre otras, observacion que conserva la flexibilidad en los músculos, las orejas encarnadas, alguna transparencia en la fisonomía y falta absoluta de rigidez en las extremidades.

En vista de esto, quedó en depósito el que no se sabe si ha muerto todavía, custodiado por dos hombres, en la sala del cementerio. Hoy á primera hora volverá á ser reconocido, por si la falta de accion y vida aparente no fuera la muerte, sinó efecto de ataque que no pudiera afectar de tal manera á la existencia del infeliz Pastorfidó.

Dice un colega de Valencia que el ayuntamiento de esta ciudad ha desistido de verificar la plantacion de plátanos en el paseo, por el alto precio y escasez que alcanzan en los establecimientos porticolas de Valencia los pies de las citadas plantas.

No es cierto que el ayuntamiento haya desistido de verificar plantacion alguna; pues es muy posible alcance dichos pies en otros depósitos á un precio inferior de los que se exigen en la vecina capital.

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, la Gaceta publica la ley declarando exentas de responsabilidad, á las corporaciones que en el plazo de dos meses reintegren al Estado los débitos por papel sellado.

Traslado al ayuntamiento.

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado que el teniente coronel don Julian Morero Alonso, sea colocado en la reserva de esta provincia.

D. José Maria Barnuero, juez de primera instancia del distrito del Mercado de Valencia, ha sido promovido al del Centro de Madrid, nombrando para dicha vacante á D. Francisco Bas Polo, abogado fiscal de Barcelona.

En Villar del Arzobispo ha tenido lugar un deplorable suceso que, no solo ha sumido en la desgracia á alguna familia, sino que tiene alarmadas á otras muchas y en penosa ansiedad al vecindario. Segun de público se refiere, hace algunos

días matóse un cerdo para el consumo de la familia en casa del farmacéutico de aquella importante villa, y siguiendo la costumbre de los pueblos, la matanza de la res fué motivo de fiesta y alegría, de la que participaron los amigos de la familia.

Ignórase si estaba enferma la res, ó si por algun descuido se mezcló con sus carnes alguna sustancia ó ingrediente venenoso; pero es lo cierto que, unas tras otras, viéronse atacadas con síntomas de envenenamiento muchas de las personas que acudieron aquel día á la casa y participaron de la comida que en tales casos acostumbra hacerse. Los enfermos han sido veintitres, habiendo fallecido doña María Ramona Benito y Blanquier, esposa del farmacéutico, y ofreciendo pocas esperanzas de vida otros de los atacados, á los que se les han administrado ya los Sacramentos. Entre los enfermos se encuentran el médico cirujano titular.

El juzgado de primera instancia, y la junta local de Sanidad están adoptando las disposiciones que consideran más convenientes, para saber á qué atenerse respecto al origen del mal que sufren tantos individuos, y descubrir, si es posible, la causa del envenenamiento casual que parece que sufren los enfermos.

Necesitándose en el ejército de Cuba setenta capitanes ó igual número de tenientes y alféreces, el gobierno ha ordenado á los capitanes generales de distrito se anuncien por los periódicos oficiales de provincia aquellas vacantes, con el fin de que los oficiales que en buenas condiciones deseen prestar sus servicios en aquella isla, lo soliciten, con sujecion á las bases publicadas para el objeto.

El pueblo de Viana, en el valle de Cabuérniga, ha sido victima de un horroroso incendio. Las casas destruidas ascienden á la exorbitante cifra de 90.

Se ha incendiado tambien el monte de Escajedo, en el valle de Piélagos, y en Alceda han sido devoradas por las llamas cuatro casas de familias pobres.

Nos dicen que la coleccion de sidras que han de exhibirse en la exposicion vinicola de Madrid ha de llamar considerablemente la atencion pública, pues va descubriéndose una riqueza en cantidad y calidad de este artículo que no estaba seguramente al alcance de la opinion. Realmente España poseia una produccion en este género que envidia á todas las naciones.

«El Avisador de Málaga» dice que la diputacion y el ayuntamiento de aquella capital están dispuestos á gastar hasta un millon para festejar á su majestad el rey, caso de que visite Málaga como se viene diciendo.

Escribe el «Cronista»: «Hoy se ha dicho que el juez de primera instancia que entiende en la causa formada al señor Marfori, habia condenado á dicho señor á 21 meses de prision correccional.»

En Barcelona se ha recibido una real orden en la cual con el carácter de urgentísima se mandaba que se dotase inmediatamente de luces eléctricas, aparato y máquina Gramme, á las fragatas Numancia y Victoria. Se ha dispuesto que ámbos buques vayan inmediatamente á dicho puerto para que los señores Dalmau puedan colocar en ellos las máquinas necesarias.

Han sido condenados á inhabilitacion para seguir carrera, exigiéndoseles además el tanto de culpa correspondiente, 12 alumnos de la facultad de medicina de Madrid, por haberse presentado á examen con certificaciones falsas.

RECUERDOS HISTÓRICOS.
EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE ENERO.
Día 12.

Año 1516.—Nace el Dr. D. Francisco Serra. Fué hijo de D. Andrés Serra. (En la partida de bautismo no consta el nombre de su madre, omision que se vé con frecuencia en aquel tiempo.) Fué varon muy eminente y murió el año 1592 siendo dean de la colegiata de Játiva.

1812.—Recojen los franceses en el palacio episcopal los cuadros imágenes y alhajas pertenecientes á los conventos de esta villa, cuyos objetos estaban escondidos en las casas de varios vecinos.

Nota. En las efemérides de ayer se dice, que el abad de Poblet vendió á don Jaime II el castillo y villa de Castellon y Burriana, y debe decirse: el castillo y villa de Castellon de Burriana.
J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 11 enero de 1877.

Servicio para el 12.
Parada, la reserva de Logroño. Principal, Córdoba.
Gefe de día, el comandante de este último cuerpo, D. José Garcia Izquierdo.
Hospital y provisiones, el capitán de la reserva de caballería, D. Felipe Gonzalez.
Médico para el reconocimiento de las mismas, el de Córdoba.
El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—San Modesto y San Arcadio, mártires.
SANTO DE MAÑANA.—S. Leoncio obispo y confesor.

CORREO DE MADRID.

10 de enero.

La Gaceta de hoy publica la siguientes disposiciones:
Ministerio de Gracia y Justicia.—Ley dictando disposiciones sobre secuestros.
Ministerio de Hacienda.—Ley disponiendo que para tomar parte en cualquier subasta de fincas de propiedades del Estado ó censos desamortizados, es necesario consignar ante el juez que las presida, ó acreditar que se ha depositado previamente en la dependencia pública que corresponda, 45 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.
Otra transfiriendo 300.000 pesetas para personal de universidades.
Otra declarando exentas de responsabilidad á las corporaciones que en el plazo de dos meses reintegren al Estado los débitos por papel sellado.

—Por reclamacion del capitán general de Cuba, se ha dispuesto pasen al ejército de dicha isla á continuar sus servicios 60 capitanes, 60 tenientes ó igual número de alféreces del ejército de la Peninsula.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 10 de enero de 1877.
Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

La multitud de noticias que corren en los círculos políticos sobre la forma en que se resolverá la modificacion ministerial, son completamente imaginarias. Los rumores de la modificacion no se limitaría al ministro de Ultramar, sino que se haría además extensiva al de la Guerra, han desaparecido hoy por saberse que el

general Coballos, si tenia presentada la dimision la ha retirado por tener pruebas indudables de la confianza que le dispensa S. M. el rey.

La cuestion del decreto de que he hablado á V. en algunas de mis anteriores cartas, no producirá las dificultades que prevenian las oposiciones, aun cuando no llegue á publicarse, porque el gobierno juzga que se puede prescindir de esta medida ó porque se quiera publicarla al mismo tiempo que otras de generales economías.

Es indudable pues que la única cartera que se proveerá será la de Ultramar y que solo en el caso de que pase el ministro de Gracia y Justicia á dicho departamento se nombrará quien le sustituya, habiéndose desde ayer con este motivo del Sr. Bugallal, aunque creo que la iniciativa para que los periódicos citen su nombre ha partido más de amigos íntimos de dicho señor que de personas que estén bien enteradas de lo que ocurre en política.

Se ha dicho tambien que habiéndose hecho en elevadas regiones algunas indicaciones relativas al Sr. Silvela (D. Manuel) para que entrase en uno de los departamentos ministeriales, habia sido rechazado su nombre á causa de recordarse actos de dicho señor durante la época revolucionaria. Esta noticia no tiene fundamento alguno y estoy seguro que el presidente del Consejo no ha indicado á S. M. nombre alguno para el ministerio vacante.

Hoy tiene menos crédito la candidatura del Sr. D. Francisco Silvela para el departamento de Ultramar, siendo general la creencia de que pasará á él el actual ministro interino, habiéndolo así aconsejado, segun parece, el mismo Sr. Ayala cuando presentó la dimision de su cargo.

Lo seguro es que en el Consejo que mañana se celebrará bajo la presidencia del rey, quedará acordado el nombramiento del nuevo ministro.

Es probable la dimision del Sr. Elduayen del cargo de gobernador de Madrid que ya ha querido dejar en otras ocasiones, pero ni el Sr. Cánovas del Castillo ni ningun otro ministro le ha hecho indicaciones para que entre en el gabinete, ni aun cuando se le hubiesen hecho, creo que entraria, porque sabe perfectamente que no podria estar mucho tiempo de acuerdo con el Sr. Cánovas del Castillo.

Por fin, despues de tanto hablar de retraimiento, todos los partidos de oposicion están de acuerdo en que conviene acudir á las elecciones allí donde tengan probabilidades de triunfar, lo cual supone que los dos únicos partidos retraidos son los federales y los carlistas.

ULTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 11, 11-35 mañana.

En el Consejo de ministros de hoy quedará acordada la combinacion ministerial.

El Sr. Martin Herrera pasa al ministerio de Ultramar.

Uno de estos dias se publicará el dictámen sobre informacion parlamentaria.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	11,40
Exterior.	12,40
Bonos del Tesoro.	56,25
Subs. de ferro-carriles.	19,50

Paris, 10.—Constantinopla.—La sesion de la conferencia se ha aplazado hasta el jueves.

En una nueva entrevista que ha tenido el marqués de Salisbury con Midhat-Bajá éste ha declarado que era una locura el que Europa continuase molestando á Turquía á causa de la guerra general que podria resultar, y ha dicho que Alemania incitaba á la Puerta á resistirse.

SECCION RECREATIVA.

Dice una interesante revista que publica un colega de París:
«En Siberia es preciso que la novia apenas llegue á la casa de su marido, invite á sus amigos á comer, cuya comida debe ser confeccionada por ella. De aquí nace su reputacion como mujer y esposa, pues si tiene la desgracia de que la comida salga mal y hace fiasco en los guisados, esto será lo bastante para llenar de vergüenza á la novia y de descrédito á sus parientes. Por el contrario, si los comensales quedan agradablemente satisfechos, esto será un honor para la nueva esposa y para toda su familia.»

Y el marido ¿qué pruebas dá para que la familia de la cónyuge lo tenga por hombre laborioso, inteligente y honrado?

Siento el calor más intenso cuando á tu lado me tienes, y no basta á refrescarme tu frío nombre de Nieces.

Una señora muy habladora fué visitada por un médico. Con un diluvio de palabras le preguntó qué debía hacer para que se le aliviase el dolor de cabeza que sentía.

—Señora, respondió el médico, usted solo necesita descanso.

—Pero ¿qué me dice usted de mi lengua? replicó ella no satisfecha.

—La lengua es precisamente lo que más reposo necesita.

Solucion á las charadas.

1.ª IO-DU-RO.—2.ª BO-SÓ-TA.

CHARADITA.

Á UNA SUSCRITORA.

Apreciable suscritora que tanto me haces rabiar descifrando mis charadas con tanta facilidad:

Por tres el tres cuatro pierdo, y prima dos á alguien ya los dias que cuatro como ocho puedo descansar.

De ocho cuatro eres la sombra para mí, nueve en verdad; me diez dos tus soluciones, y cuatro dos que estoy mal.

Prima dos doce once doce mortificándome está dos tres nueve diez charada á que tú solucion das,

y me he dicho ¡siete doce! preciso será probar si esa bella suscritora es un tres dos en verdad; y aunque diez seis nueve diez once doce, á emborronar esta charada, tres cinco segunda descomunal, doce tomando empecé con seis cuatro, que es de allá, de seis diez. Mas una doce que cuatro dudo podrás descifrarla, que es dos siete tu cuatro siete, que ya doce doce once todos por tu grande habilidad.

Cuatro me prima tres cinco ni siete cinco mi faz al pensarlo, que mi objeto cuatro es vencerte, no tal, nueve cuatro ver si puedo marearte, y nada más.

Como prima dos tres cuarta me llaman, comprenderás que he de ser prima dos doce nueve doce he de agradar.

Maldiciendo mi charada me prima siete que estás, pues diez seis siete sin duda estarás de cavilar.

Nueve de esta charadilla quieres el todo encontrar, de una cuatro tres y siete décima cuatro, echarás; pues nueve cuatro haces esto y con tres cuarta no vés, la tal charada diez siete tu once doce: ¿y cuál será mi diez seis noventa diez fortuna si dos fatal nueve cuatro me persiguo y por mi afán de enredar que este doce diez consigo doce diez doce quizás?

A tu décima doblada no se lo digas, no tal, pues me diez siete, es seguro; y será una atrocidad.

Ocho tú tampoco enojo me; llegues á demostrar, que como soy una dos tres cuatro cinco y á más seis siete cuatro, por eso cuatro debes extrañar por qué aquesta charadita la hice todo.... ¡Basta ya!

La solucion en el próximo número.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

SECCION DE ANUNCIOS.

RELOJERIA DE LUCAS BERJERON, MORELLA.

En este establecimiento encontrarán las personas que gusten visitarle, cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo para caballero y señora, en oro, plata y metal blanco ó dorado.

Gran surtido de relojes de pared y sobremesa.

Dispertadores, cajas de música, cadenas, guardapelos y dijes de todas clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier poblacion de primer orden.

Relojes de bolsillo usados, á precios excesivamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por un año.

SE VENDE una máquina de Belgravia para coser, y se dará á un precio económico.

Darán razon calle del Medio, número 48, latonería.

En la imprenta de este periódico se ha recibido un surtido de cajas de papel y sobres de colores, de gran novedad y elegancia y á precios reducidos.

CUADROS SINÓPTICOS

DE LA

HISTORIA DE ESPAÑA.

Con lo más interesante de la Historia universal.—Redactados previo un detenido exámen de los mejores autores nacionales y extranjeros, entre ellos, Mariana, Miñana, Castillo, Lafuente, Gebrarth, Balmes, Cánovas del Castillo, Amador de los Rios, Castelar, Bossuet, Lombard, Chateaubriant, Prescott, Arago, César Cantú, Anquetil, Constanzo, etc., etc.; por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, autor de otras varias obras, premiado en certámen literario y por la junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

CONTIENEN: 1.º Resumen preciso y claro de la historia de España desde su poblacion en 2073 antes de Jesucristo hasta la actualidad, con un cuadro de su civilizacion en cada grande época. 2.º Los patriarcas, pontífices y gefes de los judios desde la creacion hasta Jesucristo. 3.º Las celebridades nacionales y extranjeras, ó sea los hombres y las mugeres eminentes en política, hacienda, virtud, guerra, literatura, ciencias y artes de todos los tiempos y todas las naciones. 4.º Los papas, emperadores, reyes, y gefes soberanos contemporáneos de los principes ó gefes españoles en cada época histórica. 5.º Los concilios de la iglesia desde los apóstoles. 6.º Los descubrimientos, fundaciones, inventos, publicaciones notables, y viajes célebres durante las mismas épocas. 7.º Los sincronismos más interesantes de la historia universal.

La enunciacion de los principales autores consultados para la redaccion de esta obra, verdad ro consultor histórico, y la relacion de lo que contiene, dan ya una idea de su importancia y utilidad para todas las clases inteligentes de la sociedad. Forma un tomo de más de 500 cuadros ó páginas en 4.º prolongado, que se vende á 15 pesetas y á 16 si ha de mandarse por el correo certificado.—Los maestros podrán adquirir la obra poco á poco, dirigiéndose al autor, que les mandará las entregas cuyo importe reciba á razon de un real la entrega, en letra de giro sobre Tortosa ó en sellos.—Puntos de venta: Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11.—Barcelona, Bastinos y Camí, Union, 26.—Tarragona, Gual y Roura.—Reus, Roca y Ferrer.—Lérida, Sol Torrens.—Tortosa, Oliveres.—Castellon, viuda de Vicente Perales.—Valencia, Mariana y Valls, Corretger y Comp. Correjería, 20.—El autor, por Tortosa, Amposta.

ALMACEN DE MADERAS de Terencio Vendrell,

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Norte-América y de Haya, á precios muy convenientes. En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 y 26 reales una.

Á LOS CONTRIBUYENTES.

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotizacion asi como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesorería Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

SECRETOS É INTIMIDADES

DEL

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL, POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas, 8 rs. en Barcelona, 9 fuera.

CONTIENE: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Pau-latino desarrollo del ejército carlista.—Máximum de fuerzas á que llegó.—Organizacion militar carlista.—Organizacion política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—D. Ramon Cabrera.—Cómo entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicacion y aduanas.—La corte de Durango: fisonomía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociacion La Caridad.—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra de Cataluña y en el Centro: Alocucion de D. Carlos.—Primera or-Véndense en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

Se halla de venta en la calle Mayor, frente á las oficinas, casa de don Manuel Garcia.

ganizacion del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel á don Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendios y los incendiarios.

APÉNDICES.—I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la cámara de los comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del Gustao.—IV. Algunos documentos sobre la cuestion Cabrera.